



Asunto Consulta bioseguridad en granjas avícolas
Remitente Salud Pública Veterinaria
<saludpublicamaz@ yahoo.com.ar>
Destinatario consultapublica372@senasa.gov.ar
<consultapublica372@senasa.gov.ar>
Fecha 23.08.2019 21:55

Re envío las sugerencias del Dr. C Miguel Redondo González, profesor , investigador y especialista de Bioseguridad desea señalar algunos elementos que pueden resultar de su interés.

Sobre el proyecto.

Artículo 2. Habilitación Sanitaria. Excepciones

Sugiero incluir en el inciso f) cumpliendo con las medidas higienico sanitarias establecidas para cada categoría avícola.

En el artículo 17: Requisitos para las instalaciones generales aplicable a todo tipo de granja.

sugiero incluir en el inciso m)..... deben contar con instalaciones (Filtros Sanitarios) que delimiten el área sucia del área limpia como establece las medidas de Bioseguridad y contar además con medios para la desinfección de manos y calzado a la entrada y salida de esta instalación.

Esto sería también apropiado para :

Requisitos especiales para instalaciones en plantas de incubación.

En su apartado VII

Espero sea de su interés

Saludos

MV Manuel Godoy

Profesor Titular

Epidemiología y Salud Pública

Práctica Profesional con Orientación en Salud Pública

Facultad de Ciencias Veterinarias y Ambientales

Universidad Juan A Maza - Mendoza

nuevo celular Tel. 0261 152431211

<http://veterinaria-animales-mendoza.blogspot.com>

<http://condor-andino.blogspot.com>